



En relación a la presencia de presuntos electores golondrinos
MAS DE 2,400 CIUDADANOS DEBEN CAMBIAR DNI PARA VOTAR EN LA
REGIÓN ANCASH

Nota de Prensa N°191/DP/OCII/2014

- ***Más de 500 electores que hicieron su cambio de domicilio en Chavín, proceden de Lima: del distrito de San Juan de Lurigancho y Barranca así como del Callao.***

Tras las reuniones de coordinación sostenidas por las oficinas de Defensoría del Pueblo en la región Áncash y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) en esta localidad, se solicitó a la Dirección de Fiscalización del Jurado Nacional de Elecciones disponga el traslado de sus representantes, quienes realizaron operativos destinados a verificar domicilios para evitar la presencia de electores golondrinos en las Elecciones Regionales y Municipales del próximo 5 de octubre.

En atención a estas gestiones, el RENIEC dejó sin efecto el cambio de dirección realizado por 11,307 peruanos en su Documento Nacional de Identidad (DNI), luego de comprobarse que no residían en el domicilio declarado como propio. De esa cantidad, 2,454 declararon vivir en distritos de Áncash: 33 en un distrito de la provincia de Aija, 50 en tres distritos de Bolognesi, 89 en un distrito de Corongo, 35 en un distrito de Huaraz, 1546 en ocho distritos de Huari, 55 en uno de Huaylas, 346 en cinco distritos de Ocros y 300 en siete de Recuay.

Según la información verificada por las instituciones competentes, la mayoría de los más de 500 electores que hicieron su cambio de domicilio en Chavín, proceden de Lima: del distrito de San Juan de Lurigancho y Barranca así como de la Provincia Constitucional del Callao. “Es necesario alertar de la necesidad de revisar si sus nombres han sido excluidos del padrón porque no van a estar en las mesas de votación”, explicó la Jefa de la Oficina Defensorial de Ancash, Rina Rodríguez.

Las personas que han sido excluidas del padrón, para poder sufragar en los próximos comicios, deberán solicitar un duplicado de DNI, pagando la tasa correspondiente: S/ 23.00 nuevos soles en agencia, S/. 20 si el trámite se hace a través de la página web institucional (www.reniec.gob.pe). En el duplicado aparecerá la dirección previa al último cambio domiciliario.

Para verificar sus datos personales, pueden realizarlo a través de los siguientes enlaces:

- En <http://1drv.ms/1nVGZai>
- En la página web del RENIEC, entrando a “Actividades Electorales”. Ahí figura (al lado izquierdo) la lista de ciudadanos observados retornados al ubigeo anterior. Ver Lista de ciudadanos observados.
<http://www.reniec.gob.pe/portal/html/electoral/ciudadanos-observados-con-grupo-de-votacion-2014.pdf>

Por otro lado, en relación a la presencia de presuntos electores golondrinos, el RENIEC ha aclarado que si bien se han presentado cambios de domicilio en varios distritos de esta

región, no se puede considerar que sean con fines de apoyo a un determinado candidato, ya que no exceden los porcentajes considerados anormales.

Los representantes de la Defensoría del Pueblo y del Reniec, se unen al llamado hecho por las autoridades de esta región a la población ancashina, para no dejarse sorprender por diversos candidatos que bajo el argumento de la presencia de electores golondrinos, pretenden desconocer los resultados del proceso electoral, por cuanto estos pedidos no se encuentran fundamentados.

CANTIDAD DE CIUDADANOS OBSERVADOS EN ÁNCASH

PROVINCIA	DISTRITO (DEL DOMICILIO OBSERVADO)	CIUDADANOS OBSERVADOS
AIJA	SUCCHA	33
BOLOGNESI	ABELARDO PARDO LEZAMETA	21
BOLOGNESI	ANTONIO RAIMONDI	4
BOLOGNESI	CANIS	25
CORONGO	ACO	89
HUARAZ	COLCABAMBA	35
HUARI	ANRA	15
HUARI	CHAVIN DE HUANTAR	513
HUARI	MASIN	21
HUARI	PAUCAS	262
HUARI	PONTO	398
HUARI	RAHUAPAMPA	134
HUARI	RAPAYAN	144
HUARI	UCO	59
HUAYLAS	YURACMARCA	55
OCROS	ACAS	83
OCROS	CARHUAPAMPA	35
OCROS	LLIPA	35
OCROS	SAN CRISTOBAL DE RAJAN	20
OCROS	SAN PEDRO	173
RECUAY	COTAPARACO	22
RECUAY	HUAYLLAPAMPA	98
RECUAY	LLACLLIN	12
RECUAY	MARCA	37
RECUAY	PAMPAS CHICO	79
RECUAY	PARARIN	23
RECUAY	TAPACCOCHA	29

Huaraz, 2 octubre del 2014.

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400-1401-1403 – 1406-1407
www.defensoria.gob.pe